

COMISIÓN DELEGADA FEDC

RESUMEN DE LA REUNIÓN

Miércoles, 31 de enero de 2024

Esta reunión extraordinaria se ha convocado con el objetivo de aprobar las primeras normativas necesarias para gestionar el esquí alpino como deporte de promoción, tras la decisión de la Asamblea General de integrarlo en la Real Federación Española de Deportes de Invierno y, en consecuencia, darlo de baja entre los gestionados como deporte federado, adoptado el pasado 1 de diciembre.

Por ello se han analizado y aprobado las siguientes normativas:

- Normativa reguladora de las actividades de promoción del esquí alpino. Tras la decisión de la Asamblea General de la FEDC de dejar de gestionar el esquí como deporte federado, ha sido imprescindible modificar la normativa que regula este deporte, a fin de ajustarla a la nueva perspectiva que determina su definición como deporte de promoción.
- Normativa reguladora de la tramitación de la acreditación FEDC. La decisión de la Asamblea General de la FEDC de poder gestionar como deportes de promoción aquellos que se integren determina la desaparición en estos casos de la licencia deportiva y, por tanto, la necesidad de definir el mecanismo de vinculación entre la FEDC y los/las deportistas y personal técnico, de apoyo y de organización que vayan a participar o intervenir en estas actividades, para lo cual se ha aprobado esta normativa.

Ambas normas se pueden consultar en la página web de la FEDC.

Enero, 2024



Gemma León Díaz
Secretaria General